	<b>RESOLUCION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008
		VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 1 DE 3

**RESOLUCION No.0002  
02 DE ENERO DE 2015**

Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Distrital de Buenaventura-Valle 2015.


**LA CONTRALORA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA**, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

**CONSIDERANDO:**

- QUE:** El Art. 22 inc. 3 de la Constitución Nacional enuncia que corresponde a las asambleas y concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal.
- QUE:** Según el Art. 66 de la Ley 42 de 1993 en desarrollo del artículo 272 de la Constitución Nacional, las asambleas y concejos distritales y municipales deberán dotar a las contralorías de su jurisdicción de autonomía presupuestal, administrativa y contractual.
- QUE:** Según el artículo 155 de la Ley 136 de 1994 las contralorías distritales y municipales son entidades de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal.
- QUE:** El Decreto Extraordinario No. 43 de 1987 crea la Contraloría Municipal de Buenaventura y dota de autonomía administrativa y presupuestal.
- QUE:** Según el Art. 165 numeral 12 de la Ley 136 de 1994 en ejercicio de la mencionada autonomía es función del Contralor Municipal elaborar el proyecto del presupuesto de la Contraloría y presentarlo al alcalde para ser incorporado al proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos.
- QUE:** El Alcalde Distrital de Buenaventura, mediante Decreto No. 500 del 05 de Diciembre del 2014 aprobó el presupuesto de Rentas de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal del 2015, en el cual determina que el presupuesto de gastos para la CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA es de *Dos Mil Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos con Sesenta Centavos mcte.* (\$2.853.458.473,60)
- QUE:** Teniendo en cuenta que para el año fiscal 2014, el presupuesto de gastos aprobado y transferido a la CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA fue por la suma de \$3.174.985.073,46 y el aprobado para la vigencia 2015 es inferior a la vigencia anterior.
- QUE:** La base de los ingresos presupuestados para la vigencia 2015 representan una disminución sustancial en el porcentaje que debe transferirse a la Contraloría Distrital, la cual elaboro el presupuesto de funcionamiento con fundamentos en los recursos percibidos en la vigencia anterior, y su merma significaría el incumplimiento a sus compromisos laborales y contractuales.





	<b>RESOLUCION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008
		VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 1 DE 3

**RESOLUCION No.0002  
02 DE ENERO DE 2015**

- QUE:** Desde el 2010, fecha de vigencia de la Ley 1416, el Distrito ha venido incumpliendo los porcentajes de ajustes ordenados en la norma para el fortalecimiento del control fiscal, mediante transferencia de recursos por debajo de la norma y una vez estas transferencias se ajustaron en el 2014, no podría incurrirse en su rebaja so pretexto de la disminución de los recursos presupuestales.
- QUE:** Que conforme a lo anterior y teniendo en consideración el contenido del artículo 2° de la Ley 1416 de 2010, que establece: *"a partir de la vigencia 2011, los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizados, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para la siguiente por el respectivo distrito o municipio"*, correspondería transferir a la Contraloría para la vigencia 2015 la suma de \$3.174.985.073,46, incrementada en el IPC.
- QUE:** Debido a las consideraciones anteriores se hace necesario aprobar el presupuesto por falta de recursos suficientes, al menos sostener el valor transferido por concepto de gastos de la Contraloría Distrital de Buenaventura, en la suma ordenada para la vigencia anterior por un valor de *Tres Mil Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco Mil Setenta y Tres Pesos con Cuarenta y Seis Centavos mcte*, (\$ 3.174.985.073,46).
- QUE:** A nivel interno de la Contraloría Distrital se hace necesario implementar la liquidación del presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del año 2015.

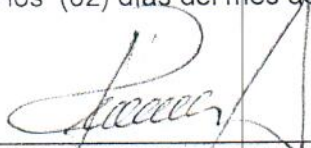
En virtud a lo anterior,

**RESUELVE:**

- ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar el presupuesto de gastos de la Contraloría Distrital de Buenaventura para la vigencia fiscal del año 2015 según la tabla que se anexa.
- ARTICULO SEGUNDO:** Copia de la presente resolución se enviará al Director Financiero, Administrativo y de Gestión Humana y Tesorero General.
- ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en Buenaventura, a los (02) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

  
**ROSA BELISA GONGORA GARCIA**  
 Contralora Distrital de Buenaventura







**RESOLUCION LIQUIDACION  
PRESUPUESTO DE GASTOS**

FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE  
DE 2008

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 1 DE 3

**RESOLUCIÓN No. 0002  
02 DE ENERO DE 2015**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACION INICIAL
	<b>INGRESOS</b>	<b>3.174.985.073</b>
11102020105	Del Nivel Municipal y/o Distrital	3.174.985.073
	<b>GASTOS</b>	<b>3.174.985.073</b>
201010101	Sueldos de Personal de Nomina	863.978.354
201010102	Vacaciones	46.914.025
2010105	Bonificación por Servicios Prestados	24.042.900
2010107	Bonificación Especial por Recreación	2.310.000
2010114	intereses a cesantías	10.108.547
2010117	Prima de Navidad	77.038.070
2010119	Prima de Servicios	41.154.169
2010121	Prima de Vacaciones	43.314.115
2010123	Prima o Subsidio de Alimentación	1.711.836
2010131	Auxilio de Transporte	888.000
2010135	Capacitación	155.000.000
2010198	Otros Servicios Personales Asociados a la Nomina	20.000.000
2010203	Honorarios Profesionales	796.335.956
2010209	Remuneración Personales y Temporales	128.400.000
20103010101	Cesantías	84.237.890
20103010103	Pensiones	103.677.403
20103010105	Salud	73.438.160
20103010107	Administradoras Riesgos Laborales	4.509.967
20103010301	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	4.319.892
20103010303	ICBF	25.919.351
20103010304	Aporte a Cajas de Compensación Familiar	34.559.134
20103010305	ESAP	4.319.892
20103010307	Aporte a escuelas Industriales	8.639.784
202010104	Combustibles	10.000.000
202010106	Otros Materiales y Suministros	66.200.000
2020102	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	49.000.000
2020103	Compra de Equipos	70.000.000
2020104	Compra de Software	75.000.000
2020105	Dotación de personal	720.000
2020107	Bienestar Social y Salud Ocupacional	30.000.000
2020198	Otros Gastos por Adquisición de Bienes	18.000.000
2020203	Viáticos	38.835.650
2020204	Gastos de viaje	34.397.290
2020205	Comunicaciones y Transporte	12.400.000
2020207	Servicios Públicos	14.000.000
2020209	Seguros	30.000.000
2020213	Impresos y Publicaciones	9.200.000
202021504	Mantenimiento General	89.600.000
2020221	Arrendamientos	45.000.000
2020223	Gastos Financieros	1.440.000
2020298	Otros Gastos por Adquisición de servicios	16.224.028
2030203	Pensiones y Jubilación	10.150.660

**ROSA BELISA GONGORA GARCIA**  
Contralora Distrital de Buenaventura

